ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
UNA FUERZA QUE PROTEGE

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 MAY 2026

Señor (a)

CEMIC SAS
NIT. 806009230-2
Representante Legal: NOHORA EDILSA SERRANO LEONES
Cedula de ciudadanía: 33.107.475 SAN JACINTO
Dirección: CABRERO CALLE REAL DEL CABRERO NO 42 62 – CARTAGENA, BOLIVAR
Teléfono: 6645367
CORREO: CEMIC.SAS@GMAIL.COM

Asunto: SOLICITUD DE GARANTÍAS

En el marco del contrato **No. 143 -ARC-DISAN-DHONAC-2026**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT. 901.541.021-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 42.000.000	30-04-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 42.000.000	30-04-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 7.000.0000	31-12-2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(200 SMLMV)	$ 350.181.000	31-12-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES	(200 SMLMV)	$ 350.181.000	31-12-2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

Atentamente,

Capitán de Navio **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

Vo Bo: CFLADM Héctor Horacio Gaitán Méndez
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo: CCLADM. Gonzalo Steven Echeverri González
Jefe Sección de Contratos HONAC

Revisó: TF ADER Lina Pava Naicipa
Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC

Proyecto: CI. Dinora Isabel Wittingan Mangones
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC